311969

Municipalidad de Talagante
Creciendo con todos
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

EXENTO

DECRETO N° 0671 /

TALAGANTE, 09 MAR 2015

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1- Lo solicitado por la interesada;
2- El Informe de local de la Dirección de Obras, de fecha 23 de enero de 2015;
3- El Certificado de número de la Dirección de Obras, de fecha 27 de enero de 2015;
4- El Certificado de Inscripción de Viveros y Depósitos de Plantas del Servicio Agrícola Ganadero (SAG), de fecha 30 de enero de 2015;
5- La Declaración Jurada de Inicio de Actividades de S.I.I., de fecha 02 de enero de 2015;
6- La Recepción de aviso de Cambio de Domicilio de S.I.I., de fecha 07 de enero de 2015;
7- El Contrato de arrendamiento, de fecha 05 de enero de 2015;
8- El Certificado de Estatuto Actualizado de Sociedad, de fecha 30 de diciembre de 2014;
9- La Orden de ingreso municipal folio N° 1592796, de fecha 11 de febrero de 2015;
10- El Informe N° 029/2015 del Depto. de Rentas, que clasifica la patente comercial;
11- El Decreto N° 5037 de fecha 10 de diciembre de 2014, en que delega en la Administración Municipal, atribuciones alcaldicias;
12- La facultad del Alcalde para representar a la Municipalidad de Talagante, emana de la Sentencia de Proclamación, dictada por el Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, de fecha 30 de noviembre de 2012; y

TENIENDO PRESENTE, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su texto refundido, coordinado y sistematizado, contenido en el DFL N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior publicado en el Diario Oficial del 26 de julio de 2006 y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O

1- **OTÓRGASE** patente comercial Rol 2-2367 del giro venta de plantas, flores, insumos y semillas, a nombre de **SOCIEDAD LA HUERTA GROW SHOP LIMITADA,** Rut 76.467.203-8, con domicilio comercial en Avda. Bernardo O´Higgins N° 1295 Local 2, de esta comuna.

2- Esta patente regirá a contar del primer semestre de 2015.

3- Déjese establecido que el valor de esta patente correspondiente al 1er. Semestre de 2015, asciende a la suma de $ 37.113 (treinta y siete mil ciento trece pesos), los que fueron pagados mediante orden de ingreso N° 1592796, de fecha 11 de febrero de 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL TALAGANTE

PATRICIO CAMPOS ESCAFF
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL TALAGANTE

RICARDO CARRASCO ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TALAGANTE DEPTO. DE RENTAS DIR. DE ADM. Y FINANZAS

PCE/RCR/PMM/JRA/rbc
Arch. Comercial Pag. 3
03/03/2015
DISTRIBUCCION
-Interesado
-Dirección de control
-Dirección de Adm. Y Finanzas
-Depto. de Rentas (2)
-Oficina de Partes
-Archivo Digital